

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
399	121259	15/11/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA RUPANCO LIMITADA
 RUT EMPRESA: 77690470-8
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: SP DE LA PAZ
 DOMICILIO: CALLE LOCAL MICHAIHUE
 N°: 170
 FONO: 79059878
 CIUDAD:
 EMAIL: carloszuniga@empresasrupancco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA 320CL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 18.804 PBT ▶ 39.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TEMUCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN JOSE DE LA MARIQUINA Destino ▶ LAUTARO
 RUTA A RECORRER: RUTA T-202: RUTA 5
 TOTAL DE K.M: 169 Fecha Aprox. Viaje: 15/11/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.010 Total ▶ 3.81
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.84 Carga ▶ 9.44 Total ▶ 19.28

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DBWX86 SemiRemolque ▶ LJ2484 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.35	(D) (D)	1.35	(D) (D)							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)							
PESOS X EJES	7	16.4	8	16.4	8	8	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.7	9.5	9.5							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/11/2011 FECHA HASTA ▶ 15/11/2011

COD_AUTENTIF:30120111115-0-0360363621

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011